



## CONVOCATORIA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2007

**Reunión convocada por:** Luciano Poyato Roca (Presidente).

**Fecha:** 11 de Mayo 2007

**Lugar:** Sede de UNAD. C/ San Bernardo, 97-99 - 2º A Madrid.

**Hora de inicio:** De 12:00 horas a 14:00 horas y de 16:30 a 20:00 horas.

**Miembros Convocados:** Presidente, Vicepresidenta 1º, Vicepresidente 2º, Secretaria, Tesorero, y vocales acreditados de las distintas Comunidades Autónomas pertenecientes a UNAD.

### ORDEN DEL DÍA

<u>Asunto</u>	<u>Responsable</u>
1. Lectura y aprobación de la redacción definitiva del acta anterior de Junta Directiva de 23/02/2007.	Secretario
2. Información Plan estratégico de UNAD.	Director Gerente
3. Informe de Gestión.	Presidente y Director Gerente
4. Informe económico.	Tesorero
5. Elección de vocales para la Comisión permanente.	Presidente
6. Acuerdo sobre autorizaciones en entidades bancarias (art.49 Estatutos)	Presidente
7. Acuerdo sobre contratación de la Dirección Técnica (art. 30.3. Estatutos)	Presidente
8. Revisión Congreso y Asamblea 2007.	Presidente
9. Información y acuerdos sobre redes y plataformas.	Presidente
10. Informe de las Vocalías territoriales.	Presidente y Vocales autonómicos
11. Altas y bajas de Entidades asociadas.	Secretario
12. Despacho extraordinario-	Presidente
13. Ruegos y preguntas.	Moderador/a
14. Resumen de los acuerdos adoptados.	Director Gerente

Os informamos que tanto la convocatoria como los **documentos** que se van a debatir en la Junta Directiva estarán a vuestra disposición una semana antes de la reunión, en la página Web de UNAD (<http://socios.unad.org>), en el área privada **Órganos de Gobierno** y en la sección **Junta Directiva de UNAD** donde debéis de acceder con vuestro e-mail y contraseña.

Os recomendamos que os leáis toda la documentación antes de la Junta.

Los documentos en concreto que estarán en la Web a vuestra disposición son los siguientes:

- Acta definitiva de la Junta Directiva de 23/02/07.
- Informe de gestión.
- Informe económico.



Por otro lado, os recordamos que, de acuerdo con el régimen del art. 38 de los Estatutos, en caso de ausencia o enfermedad de los/as Vocales, serán sustituidos/as necesariamente por el/la vocal suplente, teniendo en este caso las mismas atribuciones que éste. En caso de ausencia o enfermedad del suplente podrá ser sustituida la vocalía por otra persona que sea miembro de una entidad socia de UNAD en la Asamblea Territorial correspondiente, haciéndose esta delegación por escrito y para la reunión concreta.

Sin nada más que comunicaros, aprovecho para remitiros a todos un cordial saludo.

Madrid, 26 de Abril de 2007.

Fdo.: Luciano Poyato Roca